



RESOLUCIÓN

Nº 121/2021

Unidad Administrativa:
Dirección Gerencia Hospital U. de la Princesa

Expediente P.A. 26/2021 OBRAS DEL NUEVO SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA EN EL CENTRO DE ESPECIALIDADES HNOS. GARCÍA NOBLEJAS, DEPENDIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

Visto el informe de necesidad, la memoria, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y la propuesta formulada por la Gerencia del Hospital Universitario de la Princesa

Esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, la Disposición Adicional Primera y la Disposición Final Primera del Decreto 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003)

RESUELVE

Acordar el inicio del expediente de contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), para la realización del contrato denominado **“OBRAS DEL NUEVO SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA EN EL CENTRO DE ESPECIALIDADES HNOS. GARCÍA NOBLEJAS, DEPENDIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA ”, por importe máximo de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS, 4.240.097,40 euros IVA incluido, y un plazo de ejecución de 18 meses.**

Su adjudicación se efectuará por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 145 y 156 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 noviembre).

EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

Fdo.: Juan Jorge González Armengol

